



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0192

(Agosto 9 de 2013)

"Por medio del cual se convoca a la Honorable Asamblea Departamental a Sesiones Extraordinarias".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 305 numeral 12 de la Constitución Nacional, Artículo 94 del Decreto 1222 de 1986 y 29 de la Ley 617 de 2000.

CONSIDERANDO

Que la Honorable Asamblea Departamental se encuentra en receso Legal.

Que es necesario convocar a Sesiones Extraordinarias por el término de 10 (diez) días a la Honorable Asamblea Departamental, y estando habilitados para ello por ley,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Convóquese a la Honorable Asamblea Departamental a Sesiones Extraordinarias por el término de 10 (diez) días, contados a partir del día 10 (diez) de agosto y hasta el día 19 (diez y nueve) de agosto inclusive, del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con las disposiciones vigentes, durante el término de estas Sesiones Extraordinarias la Honorable Asamblea Departamental se ocupará de dar debate al siguiente proyecto propuesto por el Gobierno Departamental.

- "Por la cual se autoriza a la Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias".
- "Por la cual se reorganiza el Consejo Departamental de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- "Por el cual se modifica parcialmente la Ordenanza 010 de mayo 11 de 2010 que a su vez modificó la Ordenanza 014 de 2007 que establece el impuesto de Alumbrado Público del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".
- "Por la cual la Honorable Asamblea Departamental aprueba Adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la Vigencia Fiscal del año 2013".

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los 09 (nueve) días del mes de agosto de 2013


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Gobernadora

1000-63.01-V: 00